

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Urbanizaciones y accesos

Código de verificación de documentos



2J0S0R2H1N6212520LEJ

25118I2DM

25118O00X

Referencia interna

E/H

Asunto

Resolución incoando expediente para la contratación de las obras de urbanización para la ampliación de la Plaza del Ferroviario de El Berrón (La Carrera)

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTOS/N, LA POLA SIERO
33510-SIERO
ASTURIAS

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Resultando que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2024 se aprobó el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Arquitectura, para la **contratación de las obras de urbanización para la ampliación de la Plaza del Ferroviario de El Berrón (La Carrera)**, figurando en el mismo la justificación de la necesidad a cubrir mediante el citado contrato.

Resultando que, habiéndose publicado procedimiento de licitación, mediante procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas no concurre ninguna licitadora, declarándose desierta por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2024.

Resultando que, con fecha 5 de julio de 2024, el Arquitecto Técnico Municipal, emite nueva memoria justificativa para iniciar una nueva licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Considerando que, conforme dispone el artículo 168.a)1 de la citada LCSP: " *Los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos:*

...a) 1 No se haya presentado ninguna oferta; ninguna oferta adecuada; ninguna solicitud de participación; o ninguna solicitud de participación adecuada en respuesta a un procedimiento abierto o a un procedimiento restringido, siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el presupuesto base de licitación ni modificar el sistema de retribución, y que se envíe un informe a la Comisión Europea cuando esta así lo solicite.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Urbanizaciones y accesos

Código de verificación de documentos



2J0S0R2H1N6212520LEJ

25118I2DM

25118O00X

Referencia interna

E/H

Considerando que, el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1. de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/85), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, primer apartado, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

DECRETO

1º.- Iniciar expediente para la **contratación de las obras de urbanización para la ampliación de la Plaza del Ferroviario de El Berrón (La Carrera)**, con motivación de la necesidad del contrato en los términos recogidos en el proyecto aprobado para su ejecución, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto que asciende a **78.828,98 €** y según memoria justificativa elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 5 de julio de 2024.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

Certifico: